



Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 15 DIC 2010

**VISTO:**

La Nota N° 5442/2010, por el cual el Jefe del Departamento Sueldos eleva listado de las horas Extras que se liquidarán durante el mes de Diciembre de 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que de acuerdo a las modificaciones instrumentadas para asegurar el correcto diligenciamiento de Expediente vinculados a Contratos de Locación de Servicios Profesionales se cuentan con las tareas de la Abogada Silvina Leslie, quien desempeña sus actividades extraordinarias como Asesora Jurídica de esta Dependencia, de acuerdo a Resolución Decanal N° 860/08.

Que dentro de las actividades que se tienen en cuenta se encuentran comprendidas las desarrolladas por la Sra. Susana Colica en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Asuntos Académicos. Así como as tareas que lleva a cabo en Secretaría Académica de esta Facultad el Sr. Bravetti y las que cumple el Sr. Andrés Vianna en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que dentro de las condiciones mencionadas, se encuentran comprendidas las horas desarrolladas por el sr. Víctor Suarez en la Secretaría de Asuntos Académicos durante el mes de Octubre del corriente año.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que se cuentan con los fondos necesarios para solventar las presentes liquidaciones, provenientes de las Partidas de la Fuente 12 – cuenta Recursos Propios.

Que las presentes asignaciones complementarias se hallan encuadradas dentro de disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo con lo establecido por la Ord. 04/95 y 07/95 del H.C.S. y Res.313/95 del H.C.S.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,





Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias para el mes de Diciembre del corriente año, por el concepto de Horas Extras, con carácter no permanente, a favor de los agentes no docentes por los montos que a continuación se detallan:

LESLIE, Silvina (Leg. 28309): La suma de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 1.351,43) por 18 ½ horas con un recargo del 50% del valor unitario de cada una.

BRAVETTI, Eduardo (Leg. 36147): la suma de Pesos Doscientos Seis con Cuarenta Centavos (\$ 206,40) por 2 ½ horas con un recargo del 50% del valor unitario de cada una.

VIANNA, Andres (Leg. N° 35405): la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 441,65) por 5 ½ horas con un recargo del 50% del valor unitario de cada una.

COLICA, Susana (Leg. 12739): la suma de Pesos Un Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 1.344,42) por 16 ½ horas con un recargo del 50% del valor unitario de cada una.

ARTICULO 2º: Disponer el pago de asignaciones complementarias para el mes de Noviembre del corriente año, por el concepto de Horas Extras, con carácter no permanente, a favor de los agentes no docentes por los montos que a continuación se detallan:

SUAREZ, Víctor (Leg. 22367): La suma de Pesos Un Mil Doscientos Noventa con Veintidos Centavos (\$ 1.290,22) por 15 ½ horas con un recargo del 50% del valor unitario de cada una.

ARTICULO 3º: La erogación descripta asciende a un total de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.634,12), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios – Subcuenta 010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

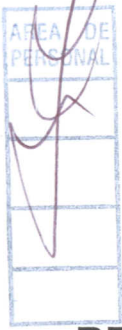
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



ARTICULO 4º: Las presentes asignaciones complementarias incluyen los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCION Nº**

**1165 /2010.**